



GUÍA DOCENTE 2020-2021
Evaluación de programas en educación social

1. Denominación de la asignatura:

Evaluación de programas en educación social

Titulación

Educación Social

Código

5815

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Diseño y planificación de la intervención social

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Ciencias de la Educación

4.a Profesor que imparte la docencia (Si fuese impartida por mas de uno/a incluir todos/as) :

Mario Del Líbano (mdlibano@ubu.es, Tfno. 947 49 9107), Silvia Ubillos Landa (subillos@ubu.es, Tfno. 947 25 8074; Despacho 306B) y Aida Gutiérrez García (aidagg@ubu.es)

4.b Coordinador de la asignatura

Mario Del Líbano Miralles

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

Tercer curso: sexto semestre

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria



7. Requisitos de formación previos para cursar la asignatura:

Para poder cursar esta asignatura es aconsejable haber cursado la asignatura de Métodos y Técnicas de Investigación en Educación Social.

8. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6

9. Competencias que debe adquirir el alumno/a al cursar la asignatura

1. Competencias específicas:

E.4.1. Conocer las bases teóricas de los procesos de investigación, de detección de necesidades y de evaluación

E.4.4. Diseñar y aplicar procedimientos de evaluación: previa, procesual y de resultados

E.6.2. Desarrollar la capacidad de emitir juicios razonados para mejorar la práctica profesional

2. Competencias básicas y generales:

UB6. Conocer y saber poner en práctica las estrategias de búsqueda y recuperación de la información, la consulta de bases de datos y la metodología para la elaboración de bibliografías y citas bibliográficas

CT1. Capacidad de análisis y síntesis

CT5. Conocimientos de informática relacionados con la evaluación de programas

CT6. Capacidad de gestión de la información

CT8. Toma de decisiones

CT9. Trabajo en equipo

CT13. Razonamiento crítico

CT14. Compromiso ético

CT15. Aprendizaje autónomo

CT18. Iniciativa y espíritu emprendedor

CT19. Motivación por la calidad



10. Programa de la asignatura

10.1- Objetivos docentes
1. Reunir e interpretar datos derivados de la evaluación de un programa de Educación Social emitiendo juicios que implica una reflexión sobre la propia intervención, el tema, los participantes y su contexto. 2. Aplicar estrategias de búsqueda y recuperación de la información, consulta de bases de datos y manejo de bibliografía especializada sobre evaluación de programas en Educación Social. 3. Conocer los principios teóricos básicos de la detección de necesidades socio-educativas. 4. Diseñar y aplicar evaluaciones del contexto y de las necesidades, del proceso, de resultados y de impacto de los programas de Educación Social 5. Elaborar e interpretar de forma adecuada informes de evaluación propios de la Educación Social 6. Mostrar iniciativa y espíritu emprendedor diseñando de forma autónoma diferentes tipos de evaluación de calidad sobre programas de Educación Social que requieren el trabajo conjunto de varias personas y que respeten los principios éticos fundamentales. 7. Organizar y planificar trabajos de evaluación, gestionando información, tomando decisiones y aplicando conocimientos informáticos necesarios para su desarrollo.
10.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
1. Concepto de evaluación de programas 1.1. Posiciones actuales: objetivos de la evaluación de los programas en Educación Social 1.2. Modelos de evaluación 1.3. Tipos de evaluación - Evaluación de la Evaluabilidad - Evaluación del contexto y de las necesidades - Evaluación del diseño de los programas de Educación Social - Evaluación del proceso - Evaluación de de resultados - Evaluación de impacto 1.4. Componentes



2. Condiciones básicas para llevar a cabo una correcta evaluación: bases metodológicas en evaluación de programas

2.1. Dimensiones: usuarios del programa, naturaleza de los datos y dimensión temporal

2.2. El programa como objeto de evaluación

2.2.1. Análisis y evaluación de necesidades

2.2.2. Elaboración del programa

2.2.3. Implementación del programa

2.2.4. Evaluación de resultados y de impacto

3. Validez en evaluación de programas

3.1. Bases conceptuales

3.1.1. Nociones preliminares de validez

3.1.2. Amenazas a la validez

3.2. Validez en evaluación de programas

3.2.1. El logro de la validez en evaluación de programas

3.2.2. Utilización de la evaluación

3.2.3. Implicaciones en las fases de un programa de evaluación

4. Indicadores en evaluación de programas

4.1. Cauces de operativización

4.2. Elaboración de indicadores en programas sociales y sanitarios

4.2.1. Proceso lógico en la elaboración de indicadores

4.2.2. Operativización de indicadores

4.3. Garantías de un sistema de indicadores

5. Diseños de investigación aplicados a la evaluación de resultados e impacto: de baja intervención

5.1. Criterios taxonómicos básicos

5.2. Cuadrante I: diseños diacrónicos

5.2.1. Diseños diacrónicos extensivos

5.2.2. Diseños diacrónicos intensivos

5.3. Cuadrante II



5.4. Cuadrante III: diseños sincrónicos

5.4.1. Diseños sincrónicos simétricos

5.4.2. Diseños sincrónicos asimétricos

5.5. Cuadrante IV: diseños mixtos, diacrónico/sincrónico o lag-log

5.5.1. Diseños mixtos o lag-log extensivos

5.5.2. Diseños mixtos o lag-log intensivos

5.6. Posibilidades expansivas de los diseños evaluativos de baja intervención

5.6.1. Cuadrante I. Comprende los dos diseños idiográfico / seguimiento / unidimensional e ideográfico / seguimiento / multidimensional (diseños diacrónicos)

5.6.2. Cuadrante II. Comprende los dos diseños idiográfico / puntual / unidimensional e ideográfico / puntual / multidimensional

5.6.3. Cuadrante III. Comprende los diseños nomotético / puntual / unidimensional y nomotético / puntual / multidimensional (diseños sincrónicos)

5.6.4. Cuadrante IVI. Comprende los diseños nomotético / seguimiento / unidimensional y nomotético / seguimiento / multidimensional (diseños diacrónico-sincrónico o lag-log)

6. Diseños de investigación aplicados a la evaluación de resultados e impacto: de intervención media

6.1. Características

6.2. Antecedentes de los diseños cuasi-experimentales

6.3. Diseño con grupo control no equivalente y prueba previa y posterior

6.4. Diseño de cohortes

6.5. Diseño de discontinuidad en la regresión

6.6. Series de tiempo y diseños de grupo único

6.7. Interrelación entre los elementos del diseño cuasiexperimental

6.8. Conclusión



7. Diseños de investigación aplicados a la evaluación de resultados e impacto: de intervención alta

7.1. Algunas configuraciones de diseños experimentales

7.2. El principio maxmincon en el análisis de la ecuación del diseño experimental

7.3. Ventajas y desventajas de las evaluaciones basadas en diseños experimentales

7.4. Evaluaciones basadas en diseños aleatorios frente a no aleatorios

7.5. Síntesis

10.3- Bibliografía

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Anguera, M.T., (2008) Evaluación de programas sociales y sanitarios, Síntesis, Madrid, 9788497565882,

Ubillos, S., Del Líbano, M. y Ambrona, T., (2016) Manual práctico de análisis estadístico en Educación Social: Análisis Transversales y Longitudinales, Servicio de publicaciones e imagen institucional de la Universidad de Burgos, Burgos, 978-84-16283-22-4,

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

de Lara Guijarro, E. y Ballesteros Velázquez, B., (2008) Métodos de investigación en educación social, segunda edición, Universidad Nacional de Educación a Distancia, Madrid, 978-84-362-5261-3,

Rebollos, E., Fernández, B., y Cantón, P., (2008) Evaluación de programas de intervención social, Síntesis,

11. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

a) Actividades en gran grupo. Se aplicará el método magistral en su forma semiactiva, es decir, la vía de transmisión de la información será la palabra pero apoyada por recursos materiales y combinándola con las intervenciones del alumnado.

b) Actividades en pequeños grupos. Lectura de un artículo científico, diseño, aplicación y evaluación de una intervención (taller), exposición del trabajo realizado y elaboración de un artículo científico.

c) Actividades de trabajo personal. Lecturas, búsqueda y análisis de documentación bibliográfica y en Internet, pruebas conceptuales y prácticas de autoevaluación.

Para comunicar cualquier novedad, incidencia o similar se utilizará el e-mail de la UBU, por lo que es importante que el estudiante lo revise con cierta frecuencia.



Las actividades se entregarán normalmente a través de los foros de la asignatura o, en caso de que sea de otro modo, se indicará previamente el procedimiento para entregarla.

Se prevé poder organizar las intervenciones que los alumnos han de desarrollar en la asignatura en base a un único objetivo general que se sustente en el Programa Aprendizaje Servicio (ApS)

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas	CE.4.1; CE.6.2; CT.8; CT.13; CT.14	18	20	38
Clases prácticas (pequeño grupo)	UB6; CE.4.1; CE.4.4.; CE.6.2; CT.1; CT.5; CT.6; CT.9; CT.15; CT.18; CT.19	14	14	28
Exposiciones, seminarios, debates...	CE.4.1; CT.13	8	12	20
Asistencia a tutorías	CE.6.2; CT.13; CT.14	4	6	10
Realización de trabajos, informes, memorias...	CE.4.4; CE.6.2; CT.1; CT.5; CT.6; CT.15; CT.18; CT.19	8	24	32
Preparación de la evaluación	CE.4.1; CT.1; CT.15	2	20	22
Total		54	96	150



12. Sistemas de evaluación:

Se establecen dos modelos de evaluación en función del grado de asistencia del alumnado y del grado de implicación con el proceso de aprendizaje a lo largo del curso:

Modelo A: Asistir a un mínimo de un 85% de las clases y participar en todas las actividades individuales y grupales propuestas a lo largo del curso. Este requisito es obligatorio para aprobar la asignatura por esta modalidad.

Para aprobar la asignatura es necesario:

- 1) Tener aprobados (como mínimo un 4.9 sobre 10) el examen teórico y práctico así como las prácticas.
- 2) Tener entregadas todas las actividades propuestas en el plazo de tiempo requerido y superadas.
- 3) Las exposiciones son carácter obligatorio. Si la persona no pudiera hacer la exposición, esta actividad computará como suspendida, a no ser que fuera por una causa mayor debidamente justificada (es decir, por los motivos recogidos en el reglamento de evaluación).

De acuerdo con el artículo 17.2 del Reglamento de Evaluación de la Universidad de Burgos: "Los alumnos están obligados a observar las reglas básicas sobre autenticidad y autoría en la realización de cualquier prueba de evaluación ya sea presencial o no. La realización fraudulenta de alguna prueba o de los trabajos exigidos en la evaluación de alguna asignatura comportará una calificación de cero en la asignatura correspondiente al curso académico en el que se produzca el fraude".

"Las copias literales de textos en cualquier modalidad de trabajo serán motivo de que la asignatura sea automáticamente suspendida. Las citas que se incluyan en los trabajos deberán ser referencias debidamente".

A tener en cuenta que: la entrega de cualquier trabajo de la asignatura con un máximo de 24 horas de retraso se penaliza con un 10% de la nota final en ese trabajo. La entrega entre 24-48 horas tarde tendrá una penalización del 30%. Cualquier entrega después de las 48 horas de la fecha límite de entrega será valorada con un "0".

"De acuerdo con el artículo 10.2, "en la primera convocatoria deberá calificarse al estudiante de acuerdo a los resultados de la evaluación continua. En los casos en los que, a juicio del profesor, el alumno no hubiera adquirido las competencias mínimas exigibles, éste tendrá derecho a ser calificado de nuevo en segunda convocatoria. Para la calificación de esta segunda convocatoria, el alumno tendrá que volver a realizar aquellas partes evaluables que tenga suspendidas, ya sea volver a realizar una sesión del programa de intervención, la exposición de los resultados, o cualquier otra parte



necesaria para aprobar.

El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio podrá flexibilizarse con el fin de atender las circunstancias excepcionales que pudieran presentarse y ser modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las Universidades de origen y de destino no sean coincidentes

Modelo B: Ver evaluación excepcional.

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Examen	30 %	30 %
Actividades prácticas en el aula	40 %	40 %
Participación activa	10 %	10 %
Exposiciones	20 %	20 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

“De acuerdo con el artículo 9.1 del Reglamento de Evaluación de la UBU, los estudiantes que, por razones excepcionales, no puedan seguir los procedimientos habituales de evaluación continua deberán solicitar por escrito al Decano o Director de Centro acogerse a una «evaluación excepcional». Dicho escrito con las razones que justifiquen la imposibilidad de seguir la evaluación continua deberá presentarse antes del inicio del semestre lectivo o durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. El Decano o Director resolverá la procedencia o no de admitir dicha excepcionalidad. Por circunstancias sobrevenidas dicha resolución podrá emitirse fuera de los plazos indicados”.

Art. 9.3. "La evaluación excepcional constará de aquellas pruebas que el Departamento, previa consulta al coordinador de la asignatura, considere necesarias para calificar competencias (conocimientos, destrezas, habilidades o actitudes) que el estudiante debe adquirir. Si las características de la asignatura lo hicieran aconsejable, podrá ser requisito para someterse a evaluación excepcional la asistencia a determinadas actividades presenciales (prácticas, seminarios, etc.) especificadas en la guía docente de la asignatura.

En caso de admitirse la solicitud de excepcionalidad, el alumno/a realizará las mismas pruebas de evaluación y prácticas que el alumnado que siga el procedimiento habitual, cumpliendo los mismos plazos de entrega, sin necesidad de asistir a las clases del grupo principal y secundario.



Las exposiciones son carácter obligatorio. Si la persona no pudiera hacer la exposición, esta actividad computará como suspendida, a no ser que fuera por una causa mayor debidamente justificada (es decir, por los motivos recogidos en el reglamento de evaluación).

En el modelo B la ponderación de los procedimientos será la siguiente:

Examen: 40%

Actividades prácticas en el aula: 35% (que se evaluarán a través de la participación en los foros creados para los grupos y a través de la participación en la aplicación del programa de intervención diseñado)

Participación activa: 10%

Exposiciones: 15% (las exposiciones deberán hacerse de forma presencial)

Al igual que en el caso de los estudiantes que cursen la asignatura según el modelo A, en caso de suspender alguna de las partes evaluables de la asignatura en convocatoria ordinaria, el alumno que curse el modelo B tendrá que volver a realizar las tareas relacionadas con las partes suspendidas en la convocatoria extraordinaria.

En el caso de los alumnos que participen en el programa Universitario Cantera, la calificación se determinará en función del desempeño de las tareas que les sean asignadas en el marco del programa.

Para garantizar la evaluación específica correspondiente a la Convocatoria Extraordinaria de Fin de Estudios de Grado (a realizar en el mes de septiembre) el estudiante tendrá que volver a realizar aquellas partes que tenga suspendidas siguiendo los porcentajes de la evaluación 'normal' (Examen = 30%, Actividades Prácticas en el aula = 40%, Participación activa = 10% y Exposiciones = 20%). Para superar la asignatura será necesario haber superado todas las partes de este proceso evaluativo. Estas pruebas asegurarán que el estudiante ha adquirido las competencias mínimas reflejadas en la guía docente de la asignatura.

El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio será susceptible de modificación en el supuesto de que los calendarios académicos de las universidades de origen y de destino no sean coincidentes.

13. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

El tutor/a será uno de los principales recursos de aprendizaje a través de las clases teóricas dirigidas a todo el alumnado, así como la asistencia bien en pequeños grupos o individualizada. También se utilizarán las TICs como herramientas para intercambiar ideas y experiencias, así como para potenciar el aprendizaje autónomo de los estudiantes.



14. Calendarios y horarios:

El calendario, horarios y fechas de exámenes del curso véase en la página web del Grado de Educación Social de la Facultad Educación: <http://www.ubu.es/grado-en-educacion-social/informacion-academica/calendario-academico>

15. Idioma en que se imparte:

Español



ADENDA DE ACCIONES DERIVADAS DEL PROCESO DE ADAPTACIÓN A LA DOCENCIA Y EVALUACIÓN DE LAS TITULACIONES DE GRADO Y MÁSTER DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN (ESCENARIOS B [ENSEÑANZA PRESENCIAL FÍSICA Y VIRTUAL] Y C [ENSEÑANZA TELEMÁTICA])*

Titulación	Active la casilla que corresponda			
	Grado en Maestro/a de Educación Primaria	☐		
	Grado en Maestro/a de Educación Infantil	☐		
	Grado en Educación Social	☒		
	Grado en Pedagogía	☐		
	Máster en Profesorado de Educación Secundaria	☐		
	Máster en Educación y Sociedad Inclusivas	☐		
	Máster en Investigación e Innovación Educativas	☐		
	Curso de Formación Pedagógica y Didáctica	☐		
Curso	Active la casilla que corresponda			
	1º ☐ 2º ☐ 3º ☒ 4º ☐			
Asignatura y código	Evaluación de Programas (5815)			
Tipo de asignatura	Active la casilla que corresponda			
	Básica ☐ Obligatoria ☒ Optativa ☐			
Créditos	6			
Coordinador/a	Mario Del Líbano Miralles			
Profesorado responsable	Profesor/a que imparte la docencia (si fuese impartida por más de un/a docente, incluir todos/as)			
	Mario Del Líbano, Silvia Ubillos y Aida Gutiérrez			
Cambios en la metodología de enseñanza-aprendizaje respecto a la guía inicialmente aprobada para un contexto de presencialidad. Puede iniciar su descripción de la siguiente forma: <i>Se sustituirán las clases, actividades o seminarios presenciales por (...).</i>				
1. Por razones de reorganización de espacios y tiempos (paso del escenario A al B) (<u>para aquellas materias en las que proceda</u>)				
Las clases del grupo principal se impartirán de forma presencial atendiendo a las medidas de distanciamiento social que en cada momento aprueben las autoridades competentes. Estas clases se grabarán para su emisión en diferido (a petición del alumno) o en streaming y/o se utilizarán power points con las grabaciones de los contenidos que se subirán a la plataforma. Las clases de los grupos secundarios preferentemente se impartirán de forma presencial, por requerir el uso del programa estadístico SPSS. Se intentará que los grupos puedan aplicar la intervención que van a evaluar como se ha venido haciendo en cursos pasados, pero adoptando las medidas de seguridad necesarias. En caso de que no se pueda llevar a cabo se proporcionará a cada grupo una base de datos a fin de que puedan llevar a cabo todo el proceso que requiere el diseño, aplicación y evaluación de una				



intervención y, de esta forma, puedan adquirir las competencias necesarias en la evaluación de programas socio-educativos.

2. Ante un eventual rebrote de la enfermedad con paso al escenario C (para todas las materias)

Las clases del grupo principal se impartirán a través de videoclases grabadas o en streaming y/o por power point con las grabaciones de los contenidos que se irán subiendo a la plataforma. Las del grupo secundario se impartirán a través de Teams o de otra plataforma (por ejemplo, Meet o Zoom) que nos permita la conexión de hasta 25 personas a la vez. El acceso al programa SPSS se realizará a través de la plataforma de la UBU denominada ubulabs. Los grupos tendrán que diseñar la intervención, pero no aplicarla en un centro real. El profesorado les facilitará una base de datos que simulará los resultados de su propuesta sobre ella. En lugar de tener que entregar un informe de resultados, tendrán que realizar un artículo de investigación basado en la base de datos facilitada. Se crearán foros específicos por cada grupo de alumnos/as a fin de facilitarles la comunicación.

Cambios en la atención tutorial del alumnado

1. Por razones de reorganización de espacios y tiempos (paso del escenario A al B) (para aquellas materias en las que proceda)

Se atenderán tutorías por medio de citas previas individualizadas, así mismo se utilizarán distintas formas telemática, siempre que sea necesario, como las apps de videollamada, foros de dudas o correo electrónico.

2. Ante un eventual rebrote de la enfermedad con paso al escenario C (para todas las materias)

Se sustituyen las tutorías presenciales, por tutorías 'on line' por videoconferencia vía Microsoft Teams, o a través del correo electrónico institucional, la plataforma virtual (foros, chat, mensajería interna).

Cambios en los *sistemas de evaluación*. Por favor, especifique los nuevos procedimientos y el *peso relativo* asignado a la calificación.

1. Por razones de reorganización de espacios y tiempos (paso del escenario A al B) (para aquellas materias en las que proceda)

Procedimiento	Peso 1ª convocatoria	Peso 2ª convocatoria
Examen teórico presencial u online	30%	30%
Actividades prácticas en el aula (incluye examen práctico e informe de resultados)	40%	40%
Participación activa (planificación, diseño y aplicación de la evaluación e intervención)	10%	10%
Exposiciones (presenciales y coevaluación)	20%	20%

2. Ante un eventual rebrote de la enfermedad con paso al escenario C (para todas las materias)

Procedimiento	Peso 1ª convocatoria	Peso 2ª convocatoria
Examen teórico online	30%	30%
Actividades prácticas en el aula (incluye examen práctico e informe de resultados on line)	40%	40%



Participación activa (planificación, diseño y aplicación de la evaluación e intervención)	10%	10%
Exposiciones (virtual y coevaluación virtual)	20%	20%
<i>Calendario</i> de pruebas de evaluación no presencial. Las pruebas presenciales finales se ajustarán al calendario establecido por la Facultad de Educación. Este calendario podrá modificarse si la evaluación no presencial utilizase otros procedimientos.		
<i>Comentarios/observaciones.</i> Si lo estima oportuno, incluya las especificaciones o aclaraciones necesarias sobre los cambios descritos en la presente adenda.		

* Para la elaboración de esta adenda, el profesorado tiene disponibles los siguientes documentos: [\[hacer doble clic sobre la imagen para su consulta directa\]](#).

Criterios generales para la adaptación de la docencia durante el curso académico 2020-21 a las exigencias sanitarias.



adaptaciones necesarias que prevén los planes de contingencia aprobados para el curso 2020-2021.

- La información pública de las titulaciones debe de ser clara y precisa, de forma que el estudiante en todo momento conozca cómo se va a desarrollar la docencia ante los diferentes escenarios.
- Se debe asegurar la infraestructura tecnológica que permita dar soporte a una enseñanza no presencial con total garantía.

Sobre la docencia

- Las guías docentes de cada título recogerán, en forma de anexo, las principales adaptaciones que sufrirán las diferentes materias/ asignaturas durante el curso académico 2020/2021 en los diferentes escenarios previstos. En concreto se considerarán especialmente relevantes los siguientes aspectos:
 - Sistemas de evaluación que se emplearán y la ponderación de cada sistema propuesto. Se considera oportuno potenciar la evaluación continua siempre que ésta garantice la comprobación de los resultados de aprendizaje previstos y esté planteada de forma que facilite el seguimiento del estudiante.
Se deberán concretar las herramientas que se vayan a utilizar en el caso de una evaluación no presencial.
 - Metodologías docentes y actividades formativas adaptadas a cada uno de los escenarios, si fuera necesario.
 - Horarios de las asignaturas y tutorías. La guía debe indicar la distribución temporal de las asignaturas.
En asignaturas de Trabajo de Fin de Grado y Trabajo de Fin de Máster cobra especial importancia ofrecer información detallada del sistema de tutorías que se prevea y cómo se realizará la defensa.
 - Modo en que se desarrollarán las actividades prácticas como parte de las asignaturas, en su caso.
 - En el caso de asignaturas de prácticas externas curriculares se deberá concretar cómo se llevarán a cabo en los diferentes escenarios teniendo en cuenta que será necesario garantizar la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

Página 3 de 5



Orientaciones para la adaptación excepcional de las prácticas de enseñanza de los Grados de Educación Infantil, de Educación primaria y del Máster de Secundaria (Guía elaborada por la Comisión Permanente de la Conferencia de decanas y decanos de Educación).

Orientaciones para la adaptación excepcional de las prácticas educativas de los Grados de Educación Social y Pedagogía (Guía elaborada por la Comisión Permanente de la Conferencia de decanas y decanos de Educación).

